ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. : AO-022-2022 16 Junio 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : IP 031 de 2022

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el transformador trifásico de 225kva, ubicado en el palacio de justicia de pamplona (incluido insumos básicos, maniobras de desconexión y conexión, repuestos, mano de obra técnica, civil, eléctrica y mecánica, préstamo de transformador de similar capacidad, así como todos los trabajos que sean necesarios para su óptimo funcionamiento); en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015"

LOCALIZACIÓN : Palacio de Justicia Álvaro Luna Gómez de Pamplona de la Calle 4 # 6-75 Oficina A-102

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 21 de Junio de 2022

CONTRATISTA : **ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS**

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	9.353.400.oo
VALOR ADICIÓN 1	0.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	9.353.400.oo
FECHA DE INICIO	22 de Junio de 2022
PLAZO INICIAL	21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	21 de julio de 2022
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

El Señor **HENRY DANIEL ARCINIEGAS PINTO** como Representante Legal de ELECTRO ARCO SAS en calidad de **CONTRATISTA**; el Doctor **CARLOS LEOPOLDO FORERO APONTE** en calidad de **SUPERVISOR** delegado de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta-Arauca y el Doctor **SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ** en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial Cúcuta - Arauca, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.353.400,00
VALOR ADICION 1	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$9.353.400,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$9.353.400,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$0

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el ANEXO DE ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL que forma parte de la presente acta.

PÓLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
PÓLIZA No.	49-44-101028234		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Seriedad de Oferta	09/06/2022	09/09/2022	1.398.646,70
PÓLIZA No.	49-40-101008742		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	16/06/2022	16/07/2022	200.000.000,oo
PÓLIZA No.	49-44-101028289		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Seguro de Cumplimiento	17/06/2022	16/01/2023	3.741.360,oo

DETALLES DE PAGO

Fecha	Detalle	Orden de Pago #	Valor Cancelado
-	-	-	-
Valor adeudado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta			**9.353.400,oo**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**9.353.400,oo**

Las partes manifiestan que una vez cancelado por parte de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta, la suma de Nueve Millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos ($9.353.400,oo =), se declaran a Paz y Salvo por la aceptación de oferta AO022 de 2022

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Se anexa el Certificado de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista.

Se deja constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción el servicio objeto del contrato, se ha verificado conforme a las especificaciones y recibido conforme a lo establecido en el contrato, se encuentra terminado y en uso

Para constancia de lo anterior, a los veintiún (21) días del mes de Julio, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron.

HENRY DANIEL ARCINIEGAS PINTO
Representante Legal
ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS
Contratista

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Seccional
Dirección Seccional de Administración
Judicial Cúcuta - Arauca

CARLOS LEOPOLDO FORERO APONTE
Supervisor
Dirección Seccional de Administración
Judicial Cúcuta - Arauca